HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

"2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
14 MAY 2024
Exp. 224795 Letra 11:37

Expediente	11.571/24
Ordenanza	3.577
Sesión	6° Ordinaria
Fecha	08/05/2024

O R D E N A N Z A N r o . 3 . 5 7 7 :

VISTO:

El Expediente Nro. 11.571/24 relacionado con la nota presentada por la Directora de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nro. 1 "Fray Luís Beltrán"; solicitando se declare de Interés Educativo, Cultural y Municipal el Proyecto "De Héroes y Malvinas – Memorias de los Veteranos de Arrecifes", en el marco de los procesos de recuperación y valoración de la Memoria y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge a partir de la imperiosa necesidad de profundizar acerca de la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur desde una perspectiva local, cuyo objetivo es desarrollar, reforzar y reflexionar la memoria en las aulas del establecimiento educativo.-

Que el proyecto se basa en las observaciones realizadas por la Institución educativa donde se pudo determinar cierto desconocimiento de los estudiantes sobre el conflicto bélico de Malvinas e islas del Atlántico Sur en el año 1982, en especial la escasez de conocimiento de los lazos con respecto a la historia local.-

Que en nuestro distrito se reconocen como veteranos de guerra a José Pepe Quiroga y José Ramón Pubill, este último actualmente radicado en la localidad de Urquiza, partido de Pergamino; a la vez que existen ciudadanos ex conscripto movilizados nucleados bajo la organización "Veteranos de Guerra Apoyo Logístico".-

Que la iniciativa tiene por finalidad enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes, asentar el espíritu socio – cultural y la capacidad de análisis crítico de los/las estudiantes tomando como método el trabajo interdisciplinario; priorizando la construcción de una memoria consecuente, colectiva y local que ofrezca la reflexión como hábito para las nuevas juventudes sobre nuestra historia desde la pluralidad de los testimonios.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

O R D E N A N Z A :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

"2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

Artículo 1°: Declarase de Interés Educativo y Cultural para el Municipio de Arrecifes, el Proyecto denominado **"DE HEROES Y MALVINAS – MEMORIAS DE LOS VETERANOS DE ARRECIFES"**, cuya autoría corresponde a la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nro. 1 "Fray Luis Beltrán" de Arrecifes.-

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 9 de Mayo de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante